

ACTA SESION ORDINARIA N°36 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, en las dependencias de la Biblioteca Pública de Castro, corresponde a la sesión en terreno. Preside el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejales Sr. Julio Manuel Muñoz García, se encuentra ausente, presenta certificado médico de acuerdo al Art. 88 de la ley N° 18.695.

Se presenta una Modificación Presupuestaria. Se explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se analizan las cuentas, denominaciones, centros de costos y valores. Los señores concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Modificación de Contrato de Arrendamiento de fecha 21.04.2017, con doña Silvia del C. Barría Barría, se modifica el Punto Sexto, quedando como sigue: amplíese el contrato de fecha 02 de Junio de 2017, correspondiente al arrendamiento de las Oficinas ubicadas en calle Blanco N°251 de esta ciudad, el cual se prolongará desde el 01 de mayo de 2017 y tendrá una duración de doce meses.-

2.- Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios de fecha 25.04.2017, con el Banco del Estado de Chile, donde establece las condiciones en que se abrirá(n) y mantendrá(n) la(s) cuenta(s) bancaria(s) de la I. Municipalidad de Castro, este convenio tendrá una vigencia de 5 años, a contar del 1º de Mayo del año 2017.-

3.- Comodato Precario del 11.08.2017, con el Cuerpo de Bomberos de Castro entrega a título de comodato en beneficio del comodatario, el inmueble ubicado en calle Balmaceda por un periodo de 10 años, renovable, automáticamente, por periodos iguales y sucesivos, la Municipalidad de Castro se obliga a ejecutar el proyecto Reposición Cuartel Bomberos 5ta. Compañía. El proyecto se trata de la construcción de alrededor de 400 m2, en dos pisos, por un monto de \$550.480.000.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°135 del 16.08.2017, a Directora Secplan, solicita adjunte todos los antecedentes de la licitación de la Sede Social Eduardo Ballesteros, y el porqué fue adjudicado al oferente indicado en la licitación.-

2.- Oficio N°136 del 18.08.2017, a Director Administración y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes Agosto 2017.-

3.- Oficio N°137 del 24.08.2017, a Superintendente Cuerpo Bomberos Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal día 05 de Septiembre de 2017.-

4.- Oficio N°138 del 24.08.2017, al Club Deportivo Selección Voleibol Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal día 05 de Septiembre de 2017.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Adulto Mayor Galvarino Riveros Cárdenas, para taller "Aprendiendo Telar Reciclado".-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000 al Club Adulto Mayor Galvarino Riveros Cárdenas, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a materiales, honorarios monitor taller telar reciclado. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

- 3.- Decreto N°701 del 10.08.2017, de Alcaldía, cometido Sres. Concejales por asistencia a Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: "Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad", del 29 agosto al 01 septiembre 2017 en la ciudad de Puerto Montt.-

- 4.- Of. Ord. N°02 del 16.08.2017, del Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, solicita recursos financieros por el aumento de 03 socios (4 UTM cada uno), correspondiente al presente año y de acuerdo a lo indicado en la Ley N°19.754 de fecha 21.09.2001 (art. 3°), el Reglamento de Bienestar (art. 14).-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el recurso financiero solicitado por el aumento de tres socios al Servicio de Bienestar.

- 5.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Pro Adelanto Laguna Pastahue, destinado a materiales de construcción mejoramiento sede social.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000 al Comité de Pro Adelanto Laguna Pastahue, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a materiales de construcción mejoramiento sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

- 6.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Junior de Pid-Pid, destinado a arriendo cancha deportiva.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000 al Club Deportivo Junior de Pid-Pid, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a arriendo cancha deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

- 7.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Nueva Generación, para implementación deportiva.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.400.000 al Club Deportivo Nueva Generación, con cargo al Fondo del Alcalde (\$200.000) y Fondo del Concejo (\$1.200.000), destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

- 8.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa LLau-LLao, destinado a adquisición vajillas y otros elementos cocina sede social

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000 a la Junta de Vecinos Villa LLau-LLao, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición con vajillas y otros elementos cocina sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

9.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Los Robles de Pid-Pid, destinado a transporte, colaciones, por viaje institucional.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000 al Club Adulto Mayor Los Robles de Pid-Pid, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a transporte, colaciones, por viaje institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

10.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Municipal de Castro, destinado a implementación deportiva, premios, arbitraje, y otros gastos competencia deportiva.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$4.200.000 al Club Deportivo Municipal de Castro, con cargo al Presupuesto Municipal, destinado a implementación deportiva, premios, arbitraje, y otros gastos competencia deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

La sesión corresponde a una audiencia en terreno con la Junta de Vecinos Facundo Pérez Bórquez.

Se encuentra presente el presidente de la organización Sr. Luis Álvarez Sánchez, con su directiva en pleno, socios de la Junta Vecinal. También participa el Sr. Julio Candia, Presidente de la Cámara de Comercio y otros miembros de la institución. Además participa la Srta. Javiera Vega (Directora Secplan), el Sr. Marco Velásquez (Asesor Jurídico), el Sr. Pablo Lemus (Administrador Municipal).

Sr. Alcalde: saluda a los vecinos asistentes y les da la bienvenida a la sesión.

Los concejales presentes expresan su saludo a la concurrencia y de bienvenida respectiva, expresan que es importante acoger las propuestas y resolver las situaciones que se plantearan.

Sr. Luís Álvarez: como presidente de la Junta de Vecinos agradece por la oportunidad de participar en esta reunión en terreno, las necesidades del sector son distintas a otros sectores, están preocupados por el tema del comercio ambulante y solicitan puntualmente que no exista este tipo de comercio en las calles del centro. Igual situación ocurre con los carros de comida que están estacionados interrumpiendo el tránsito y ocupando las calles, aparte de este problema la comida que venden es poco saludable, generando inconvenientes. No cancelan patente, no tienen boletas, incumplen en todo sentido. También se refiere al tema de los estacionamientos de la ciudad, es necesario desincentivar el uso del vehículo en la zona central, que la gente camine más. Tiene que haber un cobro de estacionamientos para regularizar y controlar la situación en las calles, el tránsito es un caos y se está muy complicado con el tema.

Sr. Oscar Leal: como miembro de la directiva se refiere a la situación del tránsito y cómo se puede mejorar, entrega una propuesta de reubicación de las paradas en el sector centro, que carabineros y los inspectores municipales controlen más eficientemente las calles; también se refiere a otro recorrido de tránsito para descongestionar la calle San Martín y O'Higgins. Además eliminar parte de la acera central de la plazoleta Gamboa para girar y doblar hacia el puente Gamboa, y controlar las entradas y salidas de las escuelas Luís Uribe Díaz e Inés Muñoz cuando se retiran los estudiantes. Falta una buena demarcación de los pasos de cebra para el cruce de peatones.

Otros vecinos plantean las siguientes situaciones: que se estudie la instalación de un resalto (lomo de toro) en la calle Los Carrera, entre Sotomayor y Ramírez, controlar por horario la carga y descarga de los camiones que surten el mall y los locales de calle Sargento Aldea, entre O'Higgins y San Martín, con un mayor control de la autoridad a cargo del tema. También se agrega la situación de la contaminación y limpieza de las calles y la necesidad que el municipio pueda contar con un plan de contingencia. Se añade la importancia del reemplazo de luces amarillas a Led, que falta una sincronización de los semáforos, que se considere la elaboración de una Ordenanza de carga y descarga para la ciudad. Que las cámaras de vigilancia no están operativas; que están preocupados por la plaza de armas ya que debe cuidarse y proteger el lugar para evitar que se convierta en un campamento, también implementar un sistema de proyecto de alarmas comunitarias. Agregan que los camiones no puedan ingresar a la ciudad cuando este operativo el by-pass y se contemple un lugar fuera de la ciudad para carga y descarga con vehículos más pequeños y así repartir la mercadería, plantean también la situación de los paraderos urbanos, y que se eliminen los permisos ambulantes de calle San Martín y O'Higgins, y que se considere pavimentar y reparar dichas calles. Se agrega la reparación de la vereda por el lado izquierdo de calle Carreras, y que se estudie la reubicación de algunos paraderos en dicha arteria porque impiden más que favorecen a los peatones, que se instalen semáforos en la esquina de Los Carrera con Caupolicán incluyendo las cámaras de seguridad.

Sr. Alcalde: explica la situación de los estacionamientos controlados en Castro, con los plazos considerados y la licitación futura, expone una propuesta denominada "el peatón primero" por las calles San Martín y O'Higgins, indica que falta conciencia por parte de los vecinos. Se refiere al tema de cómo se va a solucionar el tema del tránsito por el Ministerio de Transporte, y se debe buscar diversas alternativas de solución. Se está trabajando un proyecto para mejorar el sistema de las cámaras de vigilancia, es importante que se contacten con el Departamento de Seguridad Pública y comenzar a trabajar la propuesta de un proyecto de alarmas comunitarias.

Sr. Julio Candia: como representante de la cámara de comercio están preocupados por la situación del comercio ambulante, y la ilegalidad de los permisos ambulantes, con las consecuencias que genera en el comercio y en el tránsito. La mayoría de comerciantes ambulantes es de gente que no viven y no son de Castro, incluso otros tienen comercio establecido en Osorno u otras ciudades. La situación de los carros de comida chatarra es un problema, no cumplen con los permisos respectivos para realizar esta actividad y menos la comida sana, que tanto se promueve a todo nivel.

Sr. Marcos Velásquez, Asesor Jurídico del Municipio, plantea que en Octubre habrá una propuesta concreta al Concejo en relación al comercio ambulante, explica el tema de la licitación de los parquímetros y todavía se debe esperar algunas gestiones jurídicas para dilucidar el tema y así poder licitar en su momento.

Sr. Alcalde: se está buscando una solución internamente de acuerdo a ciertos estudios y opiniones para minimizar el comercio ambulante con una propuesta, cualquier fórmula de participación de la junta de vecinos es un aporte y será bien recibida por el Concejo. El Sacerdote de la Parroquia Apóstol Santiago, Padre Julio, expone una situación que afecta al templo San Francisco, Patrimonio de la Humanidad, solicita se emita un decreto para impedir que los vehículos se estacionen frente al templo, y que sea un espacio sin estacionamiento, con esto se descontamina visualmente la zona frente a la iglesia y el vehículo mortuario puede estacionar y trasladar al deudo sin inconvenientes, por otra parte se valoriza más la iglesia en su frontis y entorno. Respecto al Cementerio Parroquial es vulnerado por gente que provocan problemas y destruyen el lugar, ocupan las bóvedas sin entender que también tiene importancia patrimonial y turística. Se debe cuidar el sector y mejorar las condiciones de seguridad del Cementerio con un plan de intervención para proteger la necrópolis. Solicita una pronta respuesta y cooperación en lo planteado.

Sr. Alcalde: expresa que la petición es atingente, y es una medida que a la municipalidad le corresponde. Solicita se le haga llegar el documento con la petición respectiva para confeccionar el decreto.

A continuación la Srta. Javiera Vega junto al Concejal Sr. Vidal, con un sistema power point dan a conocer las gestiones realizadas en Temuco en la gira técnica. Se refieren a la actividad y estudios efectuados por el tema del comercio ambulante y su reducción, las medidas consideradas por ese municipio, el perímetro urbano de exclusión, y otros antecedentes.

Sr. Vidal: es fundamental ordenar el tema del comercio ambulante y una necesidad primordial para Castro, la idea es solucionar esta situación; por otra parte carabineros entregó un informe que las cámaras de vigilancia no están funcionando; además, es pertinente que los vecinos colaboren informando en relación a la vigilancia.

Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal, se refiere al tema de la reposición de las cámaras y su operatividad, se habilitará en una oficina de la municipalidad una central para un mejor funcionamiento de dichas cámaras y del sistema.

Srta. Vega: se refiere al proyecto de cambio lumínico en la ciudad y cambiar al sistema Led, que contribuye a una mejor iluminación en la ciudad, la propuesta es cambiar todo el parque lumínico a Led, ya tienen empresas con propuestas para desarrollar la iniciativa. También explica el tema de los pavimentos en calle San Martín y O'Higgins y al problema de las aguas lluvias en el centro de Castro, para hacer un proyecto integral en dicho tema.

Sr. Julio Alvarez: se plantearon muchos problemas que ya estaban enterados, pero se requiere una pronta solución. Expresa que las bodegas de distribución de camiones es una gestión rápida y no se requiere que esté terminado el by-pass, actualizando la Ordenanza se puede aplicar; en cuanto a los estacionamientos subterráneos también se puede licitar e incluso determinar el lugar, analizando las alternativas; la idea de las veredas deben ser solucionadas, el comercio ambulante debe ser eliminado en un perímetro de la ciudad, dictar la Ordenanza y crear el perímetro de exclusión; en relación a los estacionamientos de superficie deben igualmente licitarse y se estudia implementar una Corporación Social de Desarrollo, el plazo es el 31 de agosto, caso contrario se licitarán los estacionamientos y que para el próximo verano ya esté solucionado el tema. También respalda lo planteado en cuanto a la seguridad del Cementerio y de eliminar los estacionamientos frente a la iglesia porque la municipalidad puede decretar que dicho frontis quede libre de vehículos.

Sr. Márquez: en relación al comercio ambulante se debe enrolar a los comerciantes y determinar a quienes efectivamente ejercen este comercio informal, también en otras partes se han reubicado los carros de comida, y la idea es que en algún momento se formalice este comercio. Falta planificar el centro de Castro y generar otros polos de desarrollo de la ciudad, es fundamental descongestionar el centro; y, con los estacionamientos subterráneos se debe buscar alternativas al efecto; además, de regular el uso de los espacios de la calle con los estacionamientos de superficie a través de una licitación. Agrega que el tema de la seguridad ciudadana es importante en Castro y se coordinen con la instancia municipal.

Sr. Bórquez: en cuanto a lo indicado sugiere eliminar en algunas calles del centro los estacionamientos para una mayor fluidez de los vehículos. Incorporar en la Ordenanza una señalética que incluya la prohibición de los estacionamientos en la acera. Además, es necesario que los inspectores municipales o las instancias pertinentes estudien la elaboración de una Ordenanza de carga y descarga y se cumpla con la fiscalización. Asimismo el comercio ambulante debe concluir y que se estudie encontrar alternativas de solución al respecto. Agradece a los vecinos por los planteamientos.

Sr. Vidal: es importante que las opiniones se transformen en respuestas, dar plazos a los vecinos para una respuesta concreta. Modificar la Ordenanza de carga y descarga en los sectores céntricos con horario y tonelaje. Plantea lo concerniente a la situación del plan regulador donde se modificaría la meseta central para declararla como zona patrimonial y de protección histórica por el Consejo de Monumentos Nacionales, y que los vecinos deben pronunciarse en su momento si es favorable o no para sus propiedades y entorno. También clarifica el tema del Terminal de Buses ya que el Ministerio de Transporte está haciendo una propuesta de un rodoviario en la ciudad. Indica además que se está analizando la situación del comercio ambulante y se debe regularizar y minimizar. Concluye expresando que se dé respuestas a la brevedad determinando fechas.

Sr. Tapia: agradece por la participación, es importante solucionar el tema del Cementerio y eliminar los estacionamientos frente a la iglesia. Agrega que se estudie la creación de una Ordenanza en relación al tema de los ruidos con horarios de carga y descarga y se entreguen alternativas con otros espacios. También indica que los estacionamientos en la ciudad se deben reactivar para ordenar el tránsito y que está de acuerdo que los estacionamientos subterráneos se contemplen en otro lugar. En cuanto al comercio ambulante es necesario que se vaya eliminando y se formalicen en otros espacios.

Sr. Alcalde: agradece por la presencia de los vecinos y la importancia de los temas planteados. Como Municipalidad tenemos tareas que cumplir en relación a lo indicado por la Junta de Vecinos.

Concluye la reunión a las 18:10 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO